

REGLAMENTO INTERNO DEL CONDOMINIO

1. Objetivo

Establecer las normas básicas de convivencia, seguridad y uso adecuado de las áreas comunes dentro del condominio.

2. Áreas Comunes

- El uso es exclusivamente para los residentes.
- No se permite dañar, modificar o bloquear pasillos, escaleras y accesos.
- Se deben respetar los horarios establecidos para cada área.

3. Estacionamiento

- Cada residente debe utilizar solo su lugar asignado.
- Se prohíbe estacionar en áreas no autorizadas, rampas o accesos de emergencia.
- Vehículos en mal estado no podrán permanecer en el área común.

4. Seguridad

- Mantener puertas de acceso cerradas en todo momento.
- Notificar de inmediato cualquier actividad sospechosa.

5. Mascotas

- Las mascotas deben estar bajo control en todo momento.
- El propietario es responsable de limpiar cualquier desecho.

6. Ruido y Convivencia

- Horarios de silencio: 10:00 p.m. a 7:00 a.m.
- No se permiten fiestas que afecten la tranquilidad de los vecinos.

7. Basura

- Depositar correctamente la basura en los contenedores designados.
- No dejar bolsas en pasillos, escaleras o fuera de los horarios establecidos.

8. Remodelaciones

- Toda modificación debe ser notificada a la administración.
- No se permiten trabajos de remodelación fuera del horario permitido.

9. Sanciones

El incumplimiento de este reglamento podrá generar amonestaciones, multas y restricciones de uso de áreas comunes.

10. Aceptación

Todos los residentes aceptan y se comprometen a cumplir este reglamento para mantener la armonía del condominio.